

Puesto: EAI25-01/2067 TÉCNICO DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencia: EAI25-01/2067

Sociedad: Renfe Ingenier y Man (1600)

Dirección: G. ASESORIA JURIDICA

Residencia: MADRID-FUENCARR

Número de puestos: 1

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO PARA CUBRIR PUESTOS DE ESTRUCTURA DE APOYO:

Dirigido a cualquier trabajador/a del Grupo Renfe que cumpla los requisitos específicos de la convocatoria, con una antigüedad en la empresa y en el subgrupo profesional a efectos de concurso de al menos dos años, siempre que el cambio de subgrupo profesional se haya producido como resultado de una movilidad funcional voluntaria.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 24/01/2025 y finalizará el 07/02/2025

♦ Funciones principales:

- Asesorar jurídicamente en los casos que sea requerido, elaboración de contratos y, de cara a garantizar el cumplimiento del marco legal que resulte de aplicación, realizar el seguimiento y actualización de la normativa interna y de la legislación vigente.
- Colaborar en el seguimiento y control mecanizado de documentos con los contenidos jurídico-contractuales, prórrogas y revisiones.
- Realizar informes y dictámenes jurídicos en respuesta a las consultas planteadas por las diferentes áreas de la empresa.
- Asistir a mesas de apertura en materia de contratación y otras materias que le sean requeridas dentro de su ámbito de actuación.
- Participar en los análisis y estudios relacionados con la participación del Grupo Renfe en proyectos internacionales.
- Participar en los análisis y estudios relacionados con el Derecho de la Competencia.

♦ Requisitos del puesto:

- Titulación Universitaria Oficial en Derecho.
- Abogado/a colegiado/a en ejercicio.
- Acreditar experiencia de, al menos 4 años, realizando funciones similares a las descritas.
- Acreditar experiencia en derecho administrativo (en especial, en contratación pública) y derecho mercantil (en especial, en societario).
- Nivel B1 o superior de inglés.

♦ Valorable:

- Máster en Asesoría Jurídica de empresas.
- Nivel B2 o superior en otros idiomas.

♦ Condiciones laborales genéricas:

Nivel del Puesto: Técnico de entrada (salvo para los candidatos que ya formen parte de la Estructura de Apoyo). El sistema retributivo constará de un componente fijo y uno variable en función del cumplimiento de objetivos. Cuantía según Convenio Colectivo. Permanencia mínima en el puesto: 2 años. El período de prueba será de 6 meses.

Disponibilidad para viajar. La duración de la jornada y el horario se ajustarán a los que rijan en el Centro de Trabajo para este tipo de puestos, según el Convenio Colectivo, y, en todo caso, se le notificarán al candidato seleccionado antes de la toma de posesión.

♦ Incompatibilidades-Compromisos de permanencia en vigor:

La participación en la presente convocatoria es incompatible con la vigencia, o adquisición durante su desarrollo, de los periodos de permanencia derivados de la adjudicación de plazas vinculadas al cumplimiento de los citados compromisos.

En consecuencia, de acuerdo con la normativa del Grupo-Renfe en vigor, se entenderá nula la participación en la presente convocatoria de todo candidato que tenga vigente, o adquiera durante su desarrollo, un compromiso o periodo de permanencia en su plaza de origen.

♦ Presentación de solicitudes:

Los trabajadores interesados deberán solicitar su participación a través del Portal Corporativo de Renfe (<http://interesa.renfe.sir>), **acreditando todos los requisitos**, mediante el formulario de inscripción. D. Selección y Talento - Tfno. Consultas: 103250-103132-103731-103072. Correo electrónico: seleccioninterna@renfe.es